

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 284 Lunes 26 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 54994

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **40525** *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000259/2012, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Contomarsa, S.A., con C.I.F.: A06121396, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Don Benito (Badajoz), polígono industrial Isaac Peral, parcela B-2.
- 2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del concursado sean intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a Audinex, con domicilio postal en C/ Bartolomé J. Gallardo, 1, 4.ª planta, 06001 Badajoz, y dirección electrónica señalada contomarsa@audinex.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077933-1